

Expediente: **1347/23**

Carátula: **RODRIGUEZ RICARDO RAFAEL C/ GONZALEZ CARLOS ALEJO S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342855653 - **RODRIGUEZ, RAFAEL RICARDO-ACTOR**

90000000000 - **GONZALEZ, CARLOS ALEJO-DEMANDADO**

20176134233 - **ILLANES, FACIANO ALBERTO-PERITO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 1347/23



H104098010825

JUICIO : RODRIGUEZ RICARDO RAFAEL c/ GONZALEZ CARLOS ALEJO s/ EJECUCION PRENDARIA.- EXPTE. N° 1347/23.-

Cumpliendo con el decreto que antecede, presento a despacho informando a S.S. que, en los presentes autos, se encuentran cumplidos los requisitos previstos en el art. 659 del CPC con carácter previo a la subasta del automotor **Dominio CHP 739**, conforme el siguiente detalle:

1) La **Dirección Gral. de Rentas** informó el 20/02/2024 que el estado de deuda correspondiente a los períodos fiscales 09/2021 a 01/2024 asciende a \$43.119,57 y la valuación fiscal del automotor por \$2.021.303,37.

2) El **Tribunal Municipal de Faltas** informó que no tiene deuda el 21/02/2024.

3) El apoderado de la actora acompañó el 04/03/2024 informe de dominio del automotor Dominio CHP 739 expedido por el **Registro del Automotor** en fecha 23/02/2024 donde consta embargo en autos caratulados "RODRIGUEZ RAFAEL RICARDO c/ GONZALEZ CARLOS ALEJO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2504/23" que tramita por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VII° nominación por la suma de \$2.027.998, inscripto el 18/10/2023. Asimismo, allí consta el embargo ordenado en autos por la suma de \$200.000 por capital con más \$60.000 por acrecidas, inscripto el 30/10/2023, y que la titularidad del vehículo le corresponde en un 100% al demandado Carlos Alejo González.

4) El apoderado de la actora acompañó (el 06/08/2024) informe de la **Planta de Verificación de la Provincia de Tucumán** de fecha 12/03/2024.

5) El Martillero Alberto Illanes Faciano, MP N° 169 aceptó el cargo el 05/02/2024.

6) En fecha 09/06/2023 fue adjuntado en autos el acta de secuestro del automotor a rematar, donde consta que el vehículo dominio CHP739 cuenta con los siguientes detalles: *"Cuatro ópticas rotas (dos delanteras y dos traseras), puerta trasera del lado del acompañante abollada, capó con pintura saltada y abolladuras, pintura con óxido en la chapa de los guardabarros traseros, ambos paragolpes dañados, parrilla frontal dañada, sin retrovisor lado del conductor, sin dominio (patente) trasera, varios raspones en pintura: visiblemente en puerta de acompañante, puerta de conductor, en la caja de la camioneta. No posee accesorios*

reglamentarios de seguridad (matafuego, gato, etc.). En su interior falta manija de puerta trasera lado del conductor y perilla de ventanilla del acompañante. se hace entrega de cédula verde y una copia de llave (...).El sr. Gonzalez Carlos Alejo manifiesta que el rodado se encuentra sin frenos". Asimismo, allí quedó el letrado Rodolfo Matías Medrano, MP n° 8774 constituido en depositario judicial del bien secuestrado y denunció que el sitio de guarda es en calle Bolivia N° 1441, S.M. de Tuc.

7) El letrado apoderado del actor acompañó el 06/08/2024 algunas fotografías del vehículo.

Se hace constar que, a la fecha, todos los informes se encuentran vigentes.- San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2024.- **DRA. SOL DÍAZ LLITERAS- SECRETARIA JUDICIAL** 1347/23

San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2024.-.-

Téngase presente lo informado por Secretaría y a conocimiento de las partes.- GQC

FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS - JUEZ

Actuación firmada en fecha 20/08/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.